



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución ampliación comisión de evaluación

VISTO:

La OHCS-2022-4-E-UNC-REC, mediante la cual se aprueba el “Reglamento de Becas de Formación en Tecnología de Información de la Prosecretaría de Informática de la UNC” y la necesidad de ampliar la “Comisión Evaluadora de Becarios de la PSI”;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para la Prosecretaría de Informática de la UNC, implementar un sistema de formación mediante becas, para la promoción de actividades de investigación, desarrollo y asistencia técnica, en las diversas áreas relacionadas con el giro de sus competencias.

Que en el marco de lo dispuesto el Reglamento de Becas de Formación en Tecnologías de Información, Artículo 5, se establece que para llevar a cabo el proceso de evaluación de las solicitudes y decidir la adjudicación de las becas, la PSI contará con la colaboración de las áreas internas interesadas. Y que para ello, es necesario que la PSI designe una Comisión Evaluadora conformada por personal en el siguiente esquema: 1 (un) Director y 2 (dos) Coordinadores, respetando la composición de que el Director y uno de los Coordinadores serán del área al la cual se postulan los candidatos.

Que por RPSI-2022-32-E-UNC-PSI#REC se designó integrantes de la “Comisión Evaluadora de Becarios de la PSI” y por RPSI-2022-57-E-UNC-PSI#REC se conformaron nuevas comisiones;

El proyecto de Transformación digital aprobado RR-2023-515-UNC-REC, cuya mesa estratégica está conformada conjuntamente por la Secretaría General, la Prosecretaría de Informática, la Secretaría de Gestión Institucional y la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, en cuyo desarrollo han surgido nuevas necesidades y propuestas de formación en el marco del reglamento de becas mencionado en Vistos y en virtud de lo cual, se necesita ampliar la Comisión Evaluadora que se requiere;

Que el presente acto se encuentra enmarcado en lo dispuesto por ORD-2022-4-E-UNC-REC;
Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como integrantes de la “Comisión Evaluadora de Becarios de la PSI” a los siguientes miembros que se detallan de acuerdo a las Áreas de interés:

- Como Director ya designado: Dr. Alejandro Tiraboschi

Titulares: Cdora. María Laura Grassetti DNI 25.758.042; Cdora. Maria Belén Espinosa DNI 33830804;

En todo de acuerdo por lo dispuesto en ORD-2022-4-E-UNC-REC ART.5 La comisión estará integrada por 1 (un) Director y 2 (dos) Coordinadores, respetando la composición de que el Director y uno de los Coordinadores serán del área al la cual se postulen los candidatos, en articulación con las necesidades planteadas en el Proyecto de Transformación Digital aprobado por RR-2023-515-UNC-REC

Artículo 2°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.